

Por error, Colombia envió en contestación del Palacio parte de los argumentos de caso Santo Domingo.

El exviceministro Rafael Nieto Loaiza ha representado a Colombia en tres casos ante la Corte Interamericana y sus servicios profesionales le han costado al país 1.012 millones de pesos.

Por el caso Santo Domingo, que terminó en una nueva condena contra la Nación, recibió 200 millones. La estrategia de defensa que utilizó -descalificar las actuaciones de la justicia colombiana en ese proceso- fue cuestionada, pues la misma Corte señaló que asumía el caso porque el Estado había cuestionado la actuación de sus jueces.

En el caso del Palacio de Justicia, **por el que recibirá 406 millones de pesos y que asumió a pocos días de la fecha límite para responder la demanda**, el abogado cometió un error que quedó registrado en el documento que fue enviado a la Corte Interamericana.

A las 11 y 52 de la noche del 24 de noviembre remitió varias páginas que en realidad correspondían a la defensa en el caso Santo Domingo.

Un día después, la Cancillería tuvo que oficiar ante la Corte para que se recibiera una nueva versión con este argumento: **»Hubo un problema de edición y [algunos párrafos se 'empastelaron'](#) ». El tribunal aceptó la petición.**

En el caso del Palacio, hay inquietud en altas esferas del Gobierno colombiano porque **de nuevo la defensa está cuestionando a la justicia interna**. De hecho, el documento firmado por Nieto **concluye tajantemente que no hubo desaparecidos, sino personas que murieron en manos del M-19** y cuyos cuerpos se incineraron en el incendio del Palacio de Justicia.

Y en el caso de Génesis la defensa de Colombia asegura también que esa operación no tuvo injerencia paramilitar y fue legítima. Por ese caso ya está condenado el polémico general Rito Alejo del Río.

El abogado Nieto le dijo a EL TIEMPO que tanto en el caso Santo Domingo como en el del Palacio de Justicia **un argumento central de la defensa del Estado colombiano es que la Corte Interamericana no es competente para casos de supuestas violaciones al Derecho Internacional Humanitario.**

«El argumento es similar y se utilizó en la respuesta a las dos demandas. Lo que se ‘empasteló’ fueron referencias puntuales a hechos de Santo Domingo y por eso se reenvió la contestación», afirmó.

Sobre sus honorarios, aseguró que «son mucho menores» que los que se han mencionado.  
REDACCIÓN JUSTICIA

[http://www.eltiempo.com/justicia/caso-palacio-de-justicia-defensa-de-colombia-ante-la-corte-idh\\_12605409-4](http://www.eltiempo.com/justicia/caso-palacio-de-justicia-defensa-de-colombia-ante-la-corte-idh_12605409-4)